

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL  
DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

**ASISTENCIA:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** Don Jesús Rojano Aguilera.

**GRUPO SOCIALISTA:** Dña. Concepción Ballesteros Ruiz, D. Francisco Posadas Garrido Flores, Dña. Dolores Cristina Mata Casado Yuste, D. Jose Antonio García Alvarez, Dña. Manuela López Agundo, D. Antonio Linares Blanco, Dña. Mª Pilar Hoya Vera, D. José Andrés García Malagón, Dña. Lorena Muñoz Gomez, D. Carlos Valentin Bernal Herenas, Dña. Almudena Sevillano Espejo.

**GRUPO POPULAR.-** Don José Mª Baena Molina, Dña. Cristina Piernagorda Albañil, Dña. Norberta Mª Guijarro Partera y D. Marcos Jiménez Mesa.

**GRUPO IZQUIERDA UNIDA:** D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Juana Mesa Aranda, D. Manuel Germán Dorado y Dña. Cristina Vidal Ruiz.

**GRUPO CIUDADANOS:** D. Miguel Ángel Jurado Molina.

**SECRETARIO:** Don Manuel Martínez Tarifa por delegación del titular.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD la siguiente:

- Sesión Ordinaria 30 de Julio de 2015

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 2.994 (20-10-2015) a 3.272 (18-11-2015).

**3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.** Por el Sr. Secretario se da cuenta este Órgano colegiado, Pleno en sesión ordinaria, del siguiente asunto:

- Escrito de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en relación con el acuerdo adoptado en el pleno de 30 de julio de 2015 en relación con la moción de incorporar al ambulatorio de Albendín el servicio de pediatría y el servicio de urgencias de 24 horas, en el que se indica que en estos momentos no se puede atender dicha petición.

**4.- BONIFICACION ICIO.** Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito de solicitud de bonificación del 30% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por la realización de obras en inmuebles del Casco Antiguo y, a la vista de los informes favorables de los Negociados correspondientes, este Delegado propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Conceder la bonificación del 30% en el expediente de I.C.I.O., a los solicitantes que a continuación se relacionan, por cumplir todos los requisitos exigidos:

EXPTE. ICIONIF	NOMBRE	UBICACIÓN	EXPTE. GEX	
315/2015	75672085S	LOZANO FUENTES ANTONIA	C/ RAFAEL ORTEGA, 11	4690/2015
323/2015	G14525067	ASOC. CULTURAL 5ª CUADRILLA COLA BLANCA	C/ ALBAICIN, 3	4756/2015
297/2015	80119361B	DIAZ PORRAS JUAN TOMAS	C/ JUAN EL LATINO, 19	4599/2015
351/2015	30470068J	MARTINEZ MORALES ISABEL	C/ CARDEROS, 35	4645/2015
275/2015	30940728R	ARANDA MELENDEZ DOLORESC/	SAN GONZALO, 8	4689/2015
286/2015	26976894X	MOYA LOZANO JESUS	C/ TOLEDANA, 24	4872/2015
295/2015	36920691X	ALVAREZ BRAVO ANTONIO	C/ JUAN EL LATINO, 42-BJ	4873/2015
279/2015	80144906A	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE A.	ARRABALEJO, 38	4874/2015

**SEGUNDO.-** Notificar a los interesados para que surta los efectos oportunos.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

**5.-. PROPUESTA DE ORDENANZA REGULADORA DE LA DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS FUNERARIOS SOBRE LAPIDAS EN FRENTE DE COLUMBARIOS Y OSARIOS EN EL CEMENTERIO NTRA. SRA. DEL BUEN SUCESO DE BAENA.** Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*“Vista la necesidad de dotar al municipio de un instrumento normativo dirigido a la ordenación de la disposición de elementos funerarios sobre lápidas en frentes de columbarios y osarios en el cementerio municipal de Baena , se realiza propuesta para la aprobación plenaria, si procede, de los acuerdos siguientes:*

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.- APROBAR inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE LA DISPOSICION DE ELEMENTOS FUNERARIOS SOBRE LAPIDAS EN FRENTE DE COLUMBARIOS Y OSARIOS EN EL CEMENTERIO NTRA. SRA. DEL BUEN SUCESO DE BAENA.**

**SEGUNDO.- SOMETER la citada ordenanza a información pública por un período de un mes desde inserción del anuncio en BOP Córdoba, para que puedan deducirse alegaciones frente a la misma en el citado plazo, entendiéndola definitivamente aprobada de no producirse.”**

Don Antonio David Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que esta ordenanza era necesaria para este nuevo servicio que se va a prestar, vuelve a solicitar la elaboración de un reglamento completo para el cementerio y advierte a los vecinos que tras su publicación habrá un periodo de alegaciones para presentar cualquier tipo de aportación.

La portavoz del grupo popular, Sra. Piernagorda, se alegra de que por fin se traiga esta ordenanza para su aprobación después de su petición en varios plenos. Votarán a favor, pero indica que el equipo de gobierno ha tenido a las personas con familiares allí esperando tres años para poner los nombres en los nichos con la excusa de que no había ordenanza que regulara el tipo de letra que había que poner. Tras esperar tres años para su redacción esperaban una ordenanza mucho más completa, pero tras leerla la misma sólo dice que cada uno ponga el texto que quiera sin molestar a los vecinos, pregunta por qué se ha tardado tanto tiempo para eso. Su grupo va a seguir insistiendo en la necesidad de trabajar con sentido común, considera que la tramitación de esta ordenanza no se corresponde con un gobierno eficiente y pide que no vuelva a ocurrir en otra ocasión.

El Sr. Alcalde aclara que este asunto no ha surgido en esta corporación, lleva tiempo demandándose y se ha estado trabajando en ello, reconoce que debería haber estado preparada antes pero los técnicos han estado ocupados en otras cosas. Indica que cuando las

cosas no están reglamentadas se pueden cometer abusos, como los sobrevuelos de los nichos, la forma y el diseño de los mismos que han llegado a provocar problemas incluso entre familiares colindantes, en base a eso se suelen adoptar ordenanzas muy restrictivas, entendió que la que había en un principio estaba demasiado definida y se ha optado por permitir que los vecinos puedan elegir parte del diseño del columbario.

La Sra. Piernagorda responde que el equipo de gobierno ha hecho lo que tenía que hacer, una regulación flexible, pero insiste en la tardanza en el tiempo cuando se está tratando un tema tan delicado y sensible como es el que se debate.

El Sr. Alcalde asegura que los técnicos no han estado parados en ningún momento porque tienen otras muchas ocupaciones, algunas de ellas urgentes, como las que aparecerán en el turno de ruegos y preguntas, de las que también tienen que ocuparse.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

#### **6.- PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN SOCIO COLABORADOR DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA BÉTICA ROMANA.** Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto el informe sobre la incorporación a la Sociedad de la Ruta Bética Romana emitido por el Sr. Arqueólogo Municipal con fecha 26/10/2015 en el que se justifica la conveniencia de formar parte de la precitada asociación bajo la figura de Socio-Colaborador.*

*Visto el Artículo 16 de los Estatutos que han de regir la actividad y funcionamiento de la precitada mercantil, que obran en el expediente de su razón, en lo referido a la figura del Socio-Colaborador pretendida por esta Entidad Local en que se concreta el Excmo. Ayto. De Baena.*

*Esta Alcaldía-Presidencia, en el ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, propone a SS.SS la adopción de los siguientes,*

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** *Aprobar la solicitud de Alta en la Sociedad SL para el desarrollo de la Ruta de la Bética Romana de este Excmo. Ayto. De Baena como socio colaborador por plazo de tres años y con aportación inicial de 1800 euros/año.*

**SEGUNDO.-** *Aprobar el régimen jurídico del socio colaborador así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de esta participación, y autorizar cuantos actos fueran necesarios para la plena eficacia de la solicitud de socio colaborador en la precitada sociedad formulada por este Ayuntamiento de Baena.*

**TERCERO.-** *Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de actos en relación exclusivamente con este asunto, de lo que se deberá dar cuenta a este Pleno de la Corporación.*

**CUARTO.-** *Trasladar el presente Acuerdo a la Sociedad SL para el Desarrollo de la Ruta de la Bética Romana. “*

La delegada de cultura expone que la Bética Romana es una realidad cultural y turística, pasa por catorce ciudades de Andalucía de las provincias de Sevilla, Cádiz y Córdoba, abarcando los territorios por los que se desarrolló la vía augusta, con más de 1.500 kilómetros desde los Pirineos hasta Cádiz bordeando el Mediterráneo. Es un punto de reclamo turístico, un nexo de unión entre todos estos lugares y para Baena sería necesaria su incorporación como socio

colaborador para ahondar en la promoción y difusión del extraordinario patrimonio arqueológico, especialmente romano, que tenemos, ya que nuestro municipio tiene más de doscientos yacimientos arqueológicos desde la prehistoria hasta la época medieval destacando Torreparedones como ciudad ibérica y romana. Esta adhesión nos daría derecho a formar parte de la organización como socios colaboradores de cuantos eventos organice la entidad y a beneficiarnos de sus campañas publicitarias y de promoción, el precio estipulado es de 1.800 euros anuales.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado, manifiesta que ha estado investigando sobre esta ruta en Internet y considera que tiene buena aceptación. Los municipios más cercanos son Almedinilla y Puente Genil, cree que sería positivo colaborar con ellos estableciendo rutas, la cuota no es excesiva para la repercusión que puede tener para el turismo, sabiendo que Baena apuesta por este recurso, su voto será favorable.

Doña Cristina Vidal, portavoz de Izquierda Unida, considera que se trata de una propuesta interesante teniendo en cuenta que forman parte de ella municipios con importantes restos arqueológicos como Carmona y Santiponce pero le surge la duda de si para ser entidad colaboradora primero hay que estar tres años pagando 1.800 euros anuales, pregunta si durante ese tiempo Baena pertenecerá a la ruta y se podrá beneficiar de los programas publicitarios que se hagan, al llegar el cuarto año ya seremos socios colaboradores, pregunta cuánto se tendrá que pagar a partir de entonces.

El portavoz del grupo popular, Sr. Jiménez, muestra su acuerdo con esta propuesta, señala que ya pertenecemos a otras asociaciones o consorcios como la Ruta del Califato o Caminos de Pasión, solicita un informe de los gastos y de las actividades que se hacen al menos anualmente para que los ciudadanos conozcan en qué se van a invertir esos 1.800 euros. Pregunta si además de la cuota va a haber más gastos adicionales como recepción a fam-trips, qué tipo de beneficios se van a obtener, considera que antes de hacerlo habría que investigar si es beneficioso preguntando a otras localidades que ya estén dentro. Ha comprobado que una de las promociones que realizan es en Fitur donde Baena ya tiene representación, considera que no tiene sentido hacerlo por partida doble. Pregunta también qué sucede con la aportación a partir del cuarto año, considera que se debería comenzar a hacer promoción de Baena por los colegios, las asociaciones, porque considera que los propios ciudadanos desconocen los museos y la mejor promoción es el boca a boca. Su experiencia le dice que lo mejor es coger la materia prima y transformarla, tenemos la mejor que son el castillo, los museos, la cueva del yeso, Torreparedones, etc., piensa que deberíamos hacer un paquete propio y ser cabecera de una ruta a la que se puedan incorporar otros pueblos que tengan yacimientos parecidos al nuestro, de esa manera las oficinas estarían en Baena y el trabajo sería posiblemente para algún vecino.

Doña Dolores Cristina Mata responde a la cuestión planteada sobre el coste de esta adhesión, que en el art. 16 de los estatutos se establecen las condiciones de entrada y permanencia, las de pasar de socio colaborador a miembro, son tres años de permanencia al cabo de los cuales se puede entrar como socio o abandonar la ruta, hay tiempo para evaluar su funcionamiento, durante ese periodo no debe de costar más de 1.800 euros a no ser que organicemos alguna actividad particular. En cuanto a si resultará beneficioso para la localidad, considera que si hay catorce municipios que no han abandonado la sociedad será porque es así, no tiene inconveniente en trasladar la información de todas las actividades que se organicen para que puedan ser valoradas entre todos. Por lo que se refiere a Fitur no considera que acudir también con la Bética sea duplicar esfuerzos, se va a ir con un stand propio para promocionar nuestros recursos, hoteles, gastronomía, las jornadas que se van a celebrar este año, el museo Cervantes, etc., también se puede promocionar nuestra presencia en la Bética, cree que pertenecer a un conjunto genera más riqueza que iniciar un camino en solitario.

La portavoz de Izquierda Unida apunta que los datos que se han dado ya se conocieron en la Comisión Informativa, no se le ha respondido a la cantidad de capital que será necesario aportar cuando pasen estos primeros tres años.

El Sr. Jiménez solicita que cuando se hagan promociones nos aseguremos de que se hace publicidad de Baena, no de otras poblaciones como ocurre con una cartelería de la Ruta del Califato en la que aparece Castro del Río en lugar de Baena.

La delegada de cultura responde al portavoz popular que tiene razón, que en la Ruta del Califato que une Córdoba con Granada no ha tenido la suficiente difusión, en estos momentos se está intentando relanzar esa ruta y espera que esos pequeños detalles se vayan solucionando. Por lo que se refiere a la Sra. Vidal, no dispone de más información de la que se ha facilitado a todos los miembros de la corporación, a día de hoy es imposible saber cuánto habrá que aportar dentro de cuatro años, sólo puede decir que el capital social actual es de 54.090€, cuando llegue el momento se verá cuál ha sido la aportación más baja hecha por un socio y cuánto nos costará, ahora mismo son 1.800 euros al año.

El Sr. Alcalde agradece que en temas de promoción y difusión estén todos los grupos de acuerdo, considera que en cuantas más rutas estemos presentes nos darán más posibilidades de promoción, entiende que tenemos una materia prima muy buena y se necesita esa promoción para incrementar el número de visitantes.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

#### **7.- PROPUESTA ADHESIÓN A LA CARTA DE JAEN – PROTOCOLO DE INTENCIONES Y ACUERDOS.** Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*“ Visto el contenido de la Carta de Jaén que obra en el expediente de su razón y puesta de manifiesto la necesidad de adhesión de este Ayto. De Baena a la misma para la mejora en la promoción turística de esta localidad y gestión del patrimonio cultural de la misma, esta Alcaldía-Presidencia, en el ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, propone a SS.SS la adopción de los siguientes,*

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** *Aprobar la solicitud de Adhesión a la Carta de Jaén de este Excmo. Ayto. De Baena asumiendo los derechos y obligaciones que de su contenido se derivan, así como el establecimiento de una aportación económica de 500 euros/año.*

**SEGUNDO.-** *Aprobar el régimen jurídico de tal adhesión y autorizar cuantos actos fueran necesarios para la plena eficacia de la solicitud de adhesión.*

**TERCERO.-** *Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de actos en relación exclusivamente con este asunto, de lo que se deberá dar cuenta a este Pleno de la Corporación.*

**CUARTO.-** *Trasladar el presente Acuerdo a los efectos oportunos. “*

La Sra. Mata Casado explica que se presenta el protocolo de intenciones para adherirnos a la Carta de Jaén, también llamada Ruta de los Fenicios. España tiene una gran cantidad de lugares arqueológicos relacionados con la cultura púnica, fenicia y con la civilización íbera, esta ruta es uno de los itinerarios culturales internacionales reconocidos por el Consejo de Europa, siendo considerado ya como itinerario de la interculturalidad mediterránea. Si se aprueba esta adhesión seríamos el único municipio de Córdoba que formaría parte de esta ruta, la difusión a nivel internacional tanto para Torreparedones como para nuestro museo sería innegable. Se procedería al conocimiento, conservación y puesta en valor de estos lugares siguiendo criterios de sostenibilidad y turismo responsable, se apoyaría el inventario y catalogación de estos bienes así como la investigación científica que supondría la detección y recuperación de estos

lugares, se desarrollarían actividades de comunicación y difusión del patrimonio, se operaría con otros países del Mediterráneo y se participaría en actividades anuales para la difusión de esta ruta. El coste aproximado sería de unos quinientos euros.

El portavoz de Ciudadanos cree que no se debe desaprovechar ninguna oportunidad de propaganda y de crear un paso turístico por Baena. Considera que una vez adheridos a esta ruta se abren nuevas posibilidades como adecuar ciertos negocios, recuerda que en verano un establecimiento local organizó cenas romanas que tuvieron bastante aceptación, la idea sería que se hicieran estas actividades más a menudo complementándolas con una visita al castillo, su voto será favorable.

Doña Cristina Vidal señala que a diferencia de la anterior propuesta esta es mucho más técnica, más patrimonial, menos turística, más internacional y con ella se adquirirían compromisos como el fomento del patrimonio y su inventario, programas de investigación y cursos de formación, además se adoptarían criterios internacionales a la hora de conservar el patrimonio y de cara a posibles nuevas intervenciones arqueológicas, por lo que el voto de su grupo será favorable.

El portavoz popular considera que esta adhesión es muy importante para Baena y votarán a favor de la misma. Solicita información sobre el coste de la pertenencia a la Ruta del Califato, a Caminos de Pasión y si hubiese alguna más.

Responde la delegada de cultura que en los presupuestos del año pasado no existe ninguna cuota de participación en la Ruta del Califato, en cuanto a Caminos de Pasión se pagan 12.000 euros al año, estamos presentes también en Cuevas Turísticas de España que cree recordar que supone unos 600 euros.

El Sr. Alcalde explica que cuando una serie de municipios se unen en este tipo de asociaciones además de su aportación, se consiguen también otras de las administraciones, que es la verdadera ventaja de estas rutas, se accede a financiación de la Junta de Andalucía a través de cultura en el caso de la Bética Romana y de Caminos de Pasión, la Ruta del Califato se encuentra inactiva en estos momentos aunque hay quien la sigue, y para el resto considera interesante aprovechar todos los recursos que nos permitan la mayor difusión, aparecer en guías temáticas de arqueología o historia nos sitúa como referente en cuanto a patrimonio y un lugar interesante para visitar.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

#### **8.- PROPUESTA APROBACIÓN PROYECTO FINAL 2ª FASE INTERVENCIÓN CASTILLO DE BAENA.** Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*“Con fecha 5 de agosto último se formalizó el acta de recepción de las obras de Intervención en el Castillo de Baena fase II, ejecutadas por la empresa AZUCHE 88, S.L., y se procedió a la medición general de la misma que se llevó a cabo con fecha 7 de septiembre de 2015 redactándose la correspondiente acta que ha servido de base para expedir la certificación final de la obra que ha sido suscrita por la dirección facultativa de la misma con fecha 19 de octubre de 2015.*

*Para la financiación de estas obras se firmó convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y este Ayuntamiento con cargo al programa presupuestario que dicho Ministerio tiene para las actuaciones relacionadas con el 1 por 100 cultural, por lo que hay que justificar ante el mismo la total ejecución de las obras.*

*Durante el periodo que ha comprendido su ejecución (2 de diciembre de 2011 al 5 de agosto 2015) se han ido produciendo unas circunstancias especiales e imprevistas que la dirección facultativa de las obras ha recogido en un documento denominado proyecto final de obra de la Intervención en el Castillo de Baena (Córdoba) 2ª fase, documento que consta de una memoria justificativa con los antecedentes y de los capítulos en los que se han producido algún tipo de pequeñas alteraciones, con un resumen del presupuesto detallando el proyecto modificado, el proyecto final y su diferencia que asciende a 19.665,39 euros, así como informes del Arqueólogo director IAPu Castillo de Baena que han motivado algunas de estas alteraciones.*

*A este documento también se une alguna documentación gráfica y los listados de materiales valorados, cuadros de precios auxiliares, cuadro de descompuestos y las mediciones y presupuesto final.*

*Por todo ello PROPONGO al Pleno de la Corporación Municipal como órgano de contratación competente, y a los efectos de su justificación ante el Ministerio de Fomento, acuerde la aprobación del documento elaborado y suscrito por la dirección facultativa de las obras de Intervención en el Castillo de Baena 2ª fase denominado "PROYECTO FINAL DE OBRA".*

La delegada de contratación propone al pleno el documento elaborado y suscrito por la dirección facultativa de las obras del castillo, durante la ejecución de las obras se han ido produciendo una serie de circunstancias especiales e imprevistas, todas ellas recogidas en el proyecto final de obra. Este proyecto consta de una memoria justificativa, de las variaciones que ha habido y un resumen del presupuesto detallado del redactado, el modificado y las diferencias entre ambos, esta diferencia asciende a 19.665,39€. Para la financiación de estas obras se hizo un convenio de colaboración entre el ministerio de fomento y el ayuntamiento con cargo al programa del 1% cultural, una vez finalizadas las obras llega el momento de justificar la ejecución total de las mismas, es por ello por lo que se presenta al pleno para su aprobación.

El portavoz de Ciudadanos manifiesta su preocupación porque una vez finalizada esta segunda fase se quede ahí, sería interesante poder disfrutarlo comenzando por los propios vecinos, votará a favor.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, señala que la propuesta viene acompañada de un informe bastante detallado, el incremento sobre lo presupuestado está en torno al 0,8% que para el montante de la obra es bastante aceptable, las modificaciones le parecen acertadas pero considera que queda un reto muy importante que es la posible tercera fase, una gran inversión para finalizar el interior de los depósitos. Cree que la prioridad es finalizar la parte que ya es casi visitable, señalizarla y ponerla a disposición tanto de turistas como de los propios vecinos, el voto de su grupo será favorable.

Doña Norberta Mª Guijarro, concejal del grupo popular, se reitera en el agradecimiento al ministerio de fomento mediante el 1% cultural que ha permitido hacer esta inversión que supera los cinco millones de euros, antes de seguir con las obras cree que se debería conseguir una pequeña rentabilidad de esta inversión, agradece a la dirección facultativa, al arquitecto municipal y a la arquitecto técnico el trabajo y su criterio en esas modificaciones tan acertadas que han permitido que el presupuesto no se haya elevado en exceso. Según palabras de los técnicos tenemos una joya de cinco millones que hasta ahora no hemos sabido apreciar ni vender, era una pena el estado de abandono en que se encontraba por diferentes motivos, esto ha de servirnos para recapacitar sobre la necesidad de cuidar, mantener y proteger el patrimonio. En la comisión informativa se comentó una actuación en la ladera sur donde parece haber un importante yacimiento medieval aún sin explorar, señala que en la zona está la ermita del Salvador, cuidada desinteresadamente durante décadas por vecinos a quienes se les ha prometido en reiteradas ocasiones que se iba a arreglar, aprovecha para solicitar que se cuide este asunto, no se debe dejar que ocurra lo mismo que con el castillo. Insiste en la necesidad de que la inversión realizada revierta turística y económicamente en Baena poniendo en valor lo que está realizado antes de acometer una nueva fase.

Responde la delegada de contratación al Sr. Jurado que efectivamente el castillo está sin finalizar, se ha terminado la segunda fase y hay unas obras complementarias que también

están llegando a su fin pero queda todavía mucho que poner en valor. En cuanto a Izquierda Unida y grupo popular reconoce que hay que dotar de contenido al castillo, se están manteniendo reuniones con agentes turísticos que estarían dispuestos a hacerse cargo de la gestión y con otras personas que están estudiando qué contenido se le puede dar. Coincide en lo expuesto sobre la iglesia del Salvador, espera que con alguna subvención o recursos propios del ayuntamiento se puedan acometer todas las obras que hay pendientes, pero desgraciadamente el dinero manda, hay que establecer prioridades y espera que en los próximos cuatro años se puedan dirigir las actuaciones al máximo de lugares posible.

La portavoz del grupo popular solicita información sobre una reja del siglo XVI que ha desaparecido de la iglesia del Salvador.

El Sr. Alcalde responde que el uso del castillo se conoce desde el principio, el proyecto de la tercera fase ya está redactado para ejecutarlo de manera inmediata a la espera de fondos, tiene algunas dudas sobre su funcionalidad y prefiere ser cauteloso, porque está redactado en base a un gran restaurante en esos 800 metros y le parece que habría que reflexionar si es lo más viable y en ese caso recurrir a la colaboración público-privada porque no cree que deba ser el ayuntamiento el que construya un restaurante para que lo gestionen otros. Con la segunda fase sí se termina y se permite la visita al castillo, el patio de armas, las torres y a todo el recinto a excepción de la parte de los depósitos. Quedan cosas por hacer, en breve consultará con el resto de grupos algunas cuestiones para consensuarlas puesto que afectarán también a las próximas corporaciones. Matiza que la ladera sur estuvo poblada en algún momento de la historia y si se hace una excavación seguramente aparecerá algo pero habrá que priorizar los objetivos, centrarnos en la restauración de la muralla y en otras fases excavar esa ladera salvo que se pudiera tener la oportunidad de encontrar vestigios de la época judía que podría ser de bastante interés para Baena, se desconoce la ubicación concreta porque lo que se conocía del Corralaz quedó arrasado en la década de los ochenta sin dejar ningún vestigio. Señala que el Salvador se encuentra en buen estado, pero la ermita de los Remedios tiene muy dañado el techo, en el borrador del presupuesto se han consignado 6.000 euros para eso, la propiedad no es municipal por lo que sería una colaboración con la hermandad que se encarga de su mantenimiento. Es posible que esa ermita esté construida sobre un torreón de la antigua muralla que protegía Baena, no sabe si conviene restaurar la ermita o el torreón porque tiene más antigüedad, cree que conviene ir con cautela porque en estos momentos hay muchas prioridades y necesidades. En principio se va a proceder a la excavación de la muralla, después se podrán proponer proyectos de restauración y puesta en valor de la misma.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

**9.- MOCIÓN PARA LA RETIRADA DE MEDALLAS Y HONORES DE LA CIUDAD DE BAENA A LOS CARGOS FRANQUISTAS Y A LOS COLABORADORES DE LA SUBLEVACIÓN MILITAR, LA GUERRA CIVIL Y LA REPRESIÓN DE LA DICTADURA.** Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Ayuntamiento de Baena, en diferentes sesiones plenarias que a continuación iremos redactando acordó la aplicación de diversos nombramientos, títulos honoríficos, condecoraciones que claramente aluden a la sublevación militar, la guerra civil y la represión de la dictadura, y que han de ser retiradas en cumplimiento de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica y el Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía. De este modo, y en cumplimiento de dichas normativas, habrían de ser retirados el título de Hijo Adoptivo, la Medalla de Oro de la Ciudad y el nombramiento de Alcalde Honorario de Baena al General Francisco Franco Bahamonde; así como cualquier nombramiento de las Medallas de Oro, Plata y Bronce y nombramientos a los Hijos Predilectos y Adoptivos de Baena a cuantas personas*



fuera otorgados por méritos relativos a sublevación militar, la guerra civil y la represión de la dictadura.

El artículo 15.1 de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica establece textualmente que "Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura".

Por su parte, el artículo 32 del Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno el 11 de marzo de 2014, establece que:

1. La exhibición pública de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, como el callejero, y otras inscripciones o elementos, en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial se considera contraria a la Memoria Democrática de Andalucía y a la dignidad de las víctimas de la represión.

2. Las Administraciones Públicas de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias, adoptarán las medidas necesarias para proceder a la retirada o eliminación de los elementos contrarios a la Memoria Democrática de Andalucía, sin perjuicio de las actuaciones que las víctimas de la represión, sus familiares o las entidades memorialistas puedan llevar a cabo en defensa de su derecho al honor y la dignidad.

Es por todo esto, que desde el Grupo Municipal de IU-LV-CA de Baena consideramos que, treinta y cinco años después de la promulgación de la Constitución Española, mantener aquellas condecoraciones concedidas por este Ayuntamiento atentan claramente contra el ordenamiento jurídico español y andaluz.

Así lo establece, en su caso similar, la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 5 de Valencia de 31 de julio de 2012, que reconoce que el mantenimiento de la mención honorífica de Alcalde Honorario concedida por el Ayuntamiento de Valencia al general Franco de 1 de mayo de 1939, resulta incompatible con la voluntad de legislador constituyente de 1978, proclamada en el Preámbulo de la Constitución, de y resulta también incompatible con el art. 1.1 de dicha Carta Magna, en la que se refiere que "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político".

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Baena solicita para su aprobación, los siguientes:

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.- Revocar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Baena y retirar la Medalla de Oro de la Ciudad a Francisco Franco Bahamonde (otorgada en el Pleno de 18 de junio de 1946), y a Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco (otorgada en el Pleno de 18 de junio de 1946).**

**SEGUNDO.- Revocar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Baena y retirar la Medalla de Plata de la Ciudad a Pascual Sánchez Ramírez (otorgada en el Pleno de 18 de junio de 1946).**

**TERCERO.- Revocar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Baena y retirar el Nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Baena a Eduardo Sáenz de Buruaga (otorgada en el Pleno de 8 de marzo de 1937).**

**CUARTO.- Solicitar informe técnico para dilucidar y acreditar si el siguiente listado de medallas, honores y condecoraciones también han de ser retiradas para el cumplimiento de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica y el Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía, por su vinculación o participación en el alzamiento militar de 1936 o cualquier acto de violencia o represión durante el régimen franquista:**

**A. Medalla de Oro de la Ciudad a Víctor Manuel de Prado Santaella, otorgada a título**

póstumo en el Pleno de 17 de diciembre de 1947.

**B. Medalla de Plata de la Ciudad a Rafael de las Morenas Alcalá** (otorgada en el Pleno de 31 de diciembre de 1947), **Fernando Cubero Lucena** (otorgada en el Pleno de 13 de diciembre de 1947), **Adolfo de los Ríos Urbano** (otorgada en el Pleno de 13 de marzo de 1948), **Pedro Bellón Uriarte** (otorgada en el Pleno de 11 de agosto de 1952), **Laureano Fernández Martos** (otorgada en el Pleno de 25 de febrero de 1953), **Juan Morales Jiménez** (otorgada en el Pleno de 17 de julio de 1962), y a **Carmelo de las Morenas Alcalá** (otorgada en el Pleno de 17 de julio de 1962).

**C. Medalla de Bronce de la Ciudad a José María López Astilleros García del Pozo** (otorgada en el Pleno de 13 de septiembre de 1961), **Felipe Castañeda Morales** (otorgada en el Pleno de 30 de noviembre de 1962), **Luis Piernagorda Trujillo** (otorgada en el Pleno de 10 de diciembre de 1962), **Julián Cruz Padilla** (otorgada en el Pleno de 10 de diciembre de 1962), **Antonio Cruz Triguero** (otorgada en el Pleno de 10 de diciembre de 1962), **Julián Piernagorda Trujillo** (otorgada en el Pleno de 1 de febrero de 1965), **Pedro Díaz Puicegut** (otorgada en el Pleno de 29 de agosto de 1965), **Diego Burrueco Mariño** (otorgada en el Pleno de 19 de diciembre de 1964), **José Mata Serrano** (otorgada en el Pleno de 31 de marzo de 1955), **Antonio García Parrizas** (otorgada en el Pleno de 29 de agosto de 1964), **José Borrego Castilla** (otorgada en el Pleno de 26 de septiembre de 1964), **Francisco Henares Bujalance** (otorgada en el Pleno de 17 de julio de 1962), **Felipe Calderón Pineda** (otorgada en el Pleno de 17 de julio de 1962), **José Alcalá Espinosa** (otorgada en el Pleno de 17 de julio de 1962), **Joaquín Ariza Hita** (otorgada en el Pleno de 17 de julio de 1962), **Pedro Alcalá Espinosa** (otorgada en el Pleno de 17 de julio de 1962), **Vicente Caballero Francés** (otorgada en el Pleno de 9 de marzo de 1965), **Luis Rodajo Llopis** (otorgada en el Pleno de 26 de diciembre de 1956), **Adolfo de los Ríos Urbano** (otorgada en el Pleno de 31 de diciembre de 1947), y a **Fernando Cubero Lucena** (otorgada en el Pleno de 31 de diciembre de 1947).

**D. Medalla de Bronce de la Ciudad concedida en la sesión Plenaria de 18 de junio de 1946 a:** Francisco Lasheras Casado, Rafael de las Morenas Alcalá, Víctor Manuel de Prado Lucena, Cristóbal Ortega Pizarro, Rafael Cruz Henares, José Benavides Reyes, Francisco Arjona Aguilar, Juana Vique Cabezas, Liborio Muñoz Melendo, Gregorio Fernández Amado, José Trujillo Lara, José Fernández Pavón, Jaime Horcas Vigil, David Salas Bujalance, Manuel Trujillo Peña, José de Prado Santaella, Ángel Ruiz Fernández, José María Casado Yuste, Antonio Rosales Rabadán, Antonio Cárdenas Valverde, Damián Jorge Aragón, Manuel Cubillo Jiménez, Felipe Pérez Peña, Fernando Toro Casado, Nicolás Fernández Pavón, Guillermo Jiménez Rojano, José Jiménez Leiva, Manuel Trujillo Martínez, José García Navarro, Pablo Frías Garrido, Sor Florencia Puente Yllera, Sor Dominia Ybarbia Uruezabal, Modesto Ruiz Rosales, Antonio Palmero Pavón, Tomás Bujalance Sabariego, Vicente Muñoz Jiménez, José Trujillo Martínez, José Trujillo de los Ríos, José T. Santaella Ariza, José Mata Jiménez, Horacio Espinosa Cabezas, Antonio Bujalance Ocaña, Juan Ariza Rosales, Sor Rosario Hérbas Martí, Sor Abilia Pardo Rojo, Sor Teresa Martínez Hernando, Sor Paula Matute Orio, Sor Restituta Pardo Rojo, Francisco Baena Pavón, Fermín Serrano Cobo, Fernando Horcas Vigil, Antonio Torres Chaporro, José Ortiz Prieto, Manuel Cassani Luque, José Casado Lozano, Manuel Rojano Moreno, Ramón Bujalance Santaella, José Guiote Poyato, José Tarifa Rosales, Cristóbal Bujalance Camacho, Rafael Baena Mora, José Rojano Almansa, Eduardo Ariza Rosales y Rafael Bujalance Moreno.

**E. Nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad de Baena a Pedro Bellón Uriarte** (otorgada en el Pleno de 2 de abril de 1970), **Rafael de las Morenas Alcalá** (otorgada en el Pleno de 29 de septiembre de 1948), **Nicolás Alcalá Espinosa** (otorgada en el Pleno de 5 de febrero de 1949), **Antonio Bermúdez Cañete** (otorgada en el Pleno de 5 de febrero de 1949) y a **Salvador Alarcón Horcas** (otorgada en el Pleno de 5 de febrero de 1949).

**F. Nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Baena a Pedro Bellón Uriarte** (otorgada en el Pleno de 29 de mayo de 1969).

**QUINTO.-** Por ser de la competencia de este Ayuntamiento, **informar a la Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía de la relación detallada de la nomenclatura de calles, placas, edificios, símbolos y condecoraciones que hicieran alusión a la Guerra Civil o a la etapa de la Dictadura que se hayan eliminado previamente (como ya se exigió por escrito por parte del Director General de dicha administración, Luis Gabriel Naranjo Cordobés, con fecha 27 de septiembre de 2013) o se eliminen con esta moción, y los símbolos por los que se hayan**

*sustituido, de cara a la tarea de recopilación del catálogo histórico que se está llevando a cabo."*

Don A. David Bazuelo, portavoz de izquierda Unida, indica que se trata de una moción para la retirada de honores y distinciones para que el ayuntamiento cumpla con la ley vigente, quedan varias cosas por hacer para ello y ha decidido comenzar por esta retirada.

El portavoz de Ciudadanos señala que en la actual situación de crisis en la que nos encontramos su grupo considera que esta moción es lo que menos importa al pueblo de Baena. Hay problemas de desempleo, cada vez son más las personas que acuden a servicios sociales en busca de peonadas suficientes para poder cobrar el subsidio agrario, a ello hay que sumar cuál sería el protocolo a seguir para renombrar estas calles y los problemas que puede ocasionar a los residentes que tendrán que hacer algunas gestiones por el cambio de denominación de las calles. Es un tema delicado porque repasando la lista se encuentran nombres y apellidos muy difundidos en la población, se está hablando de familiares de muchos baenenses. En su grupo se consideran demócratas, eso les lleva a no aceptar ningún tipo de dictadura ni sometimiento pero no creen que este sea un problema vital hoy en día para Baena. Reitera que hay muchos nombres de familias conocidas, es mejor sentarse a debatirlo tranquilamente y hacer una comisión para ver qué protocolo se va a seguir. Desde su punto de vista esta moción tiene más tintes electoralistas que otra cosa, recuerda que en los primeros años de la democracia ya se tuvo este debate y se cambiaron nombres de calles que hacían mención al régimen franquista pero hubo un acuerdo de respetar los nombres de las personas de Baena, su grupo propone que el año que viene tranquilamente se debata el protocolo a seguir y que sea el pueblo de Baena el que decida mediante un pequeño referéndum, cree que es lo más sensato en estos tiempos.

El Sr. Bazuelo da lectura a la moción, explica que viene a solicitar lo que tantas veces se ha escuchado en el plenario, que las leyes están para ser cumplidas se esté más o menos de acuerdo con ellas. Treinta y cinco años después de la proclamación de la Constitución y ocho desde la aprobación de la ley de memoria histórica, cree que es absolutamente necesario dar cumplimiento a ambas. Se ha realizado una moción lo más aséptica posible, omitiendo cualquier tipo de introducción histórica y basándose exclusivamente en las leyes que afectan a este tema, evitando así cualquier tipo de acusación sobre la misma. Por el mismo motivo la moción ha sido modificada para proceder solamente a la retirada inmediata de las medallas que no generan ninguna duda como pueden ser la de Buruaga, Franco o el teniente Pascual, para el resto se solicita un informe que deje claro a la corporación cuáles son los honores y méritos que deben ser retirados por incumplir la ley, todo ello en busca de la unanimidad y el consenso del pleno. Su grupo tiene claro, y así se muestra en la primera moción que se presentó en el registro, que todas esas medallas de bronce deberían ser retiradas inmediatamente porque han revisado el reglamento de honores y se expresa claramente que son concedidas específicamente por haber participado en el alzamiento nacional, pero consideran bueno y lógico para encontrar unanimidad que se realice un informe por los técnicos correspondientes y se sepa por qué motivos concretos fueron concedidas esas medallas. La fuente principal de esta moción es un informe que realiza la archivera, solicitado en la primera reunión de la comisión de memoria histórica, que fue entregado en la segunda y última reunión de dicha comisión, estos documentos fueron entregados a todos los grupos y enviados a la secretaría general para que formaran parte del expediente, no sólo el informe de la archivera sino también las cartas de requerimiento de la Junta de Andalucía para interesarse por esa información que no se le había enviado. Cree que es fundamental que se comience a solventar todo este tipo de cosas, que se comience a cumplir con la ley, hay que empezar por algún sitio y cree que esta retirada de medallas es oportuna.

Doña Cristina Piernagorda, portavoz del grupo popular, se sorprende por la intervención del Sr. Bazuelo porque en el anterior pleno tratando las ordenanzas repitió que no iba a utilizar la demagogia y que iba a hacer una oposición responsable. Le pregunta qué es esto si no es demagogia, estamos en elecciones y creen que con este asunto van a ganar votos. Señala que a la mayoría de la gente, si no es a izquierda Unida, no le interesa esto, y a muchos de izquierda Unida tampoco, la propia Carmena, que no es sospechosa de ser franquista, con su abstención ha provocado que se paralice la moción que ha presentado el PSOE en Madrid para que se quiten las calles relacionadas con el franquismo. Considera que muy bien lo tiene

que estar haciendo el partido popular en España porque no se presentan mociones de sanidad, ni de empleo, sino que se dedican a traer estas cosas. Pide que deje atrás el pasado y se dejen de abrir heridas, porque en la lista hay más de cien personas, que tienen sus familiares, sus antepasados, que no tienen absolutamente la culpa de nada y esto les resulta doloroso, por eso su grupo va a votar en contra, porque entiende que esto lo único que consigue es herir sensibilidades de estas personas. En la comisión pidieron que se retiraran esos nombres de baenenses pero no han querido, señala que el partido popular de Baena trabaja por el futuro, por el hoy, por los vivos y, cuando llega el momento del fallecimiento, para que puedan poner su nombre en sus nichos. Desde que comenzó esta corporación su grupo ha presentado la moción del aceite, del consejo de alcaldes, la provincialización de los presupuestos y otra de feria, a eso se dedica el partido popular, a los problemas reales de la gente. Con los problemas que hay hoy en la sociedad entienden que este no es un problema importante y que no hay que perder el tiempo con ello. Cree que con la mentalidad retrógrada que tiene Izquierda Unida se verán los resultados que obtienen en las elecciones.

La portavoz socialista, doña Manuela López, manifiesta que este es un debate que después de muchos años aún sigue suscitando muchas controversias y muchas posturas enfrentadas pero ante todo hay que respetar la ley de memoria histórica que fue aprobada en 2007 y darle su debido cumplimiento, hay que acatarla guste más o menos, porque podemos ser sancionados si no se cumple, es un deber democrático retirar las distinciones y honores a aquellas personas que utilizaron la violencia como medio de acceso al poder. De igual manera que no se puede ser cómplice de ningún tipo de violencia piensa que hay que aplicar de una manera justa y objetiva esta ley de memoria histórica, está totalmente constatado que los honores de las tres personas que aparecen en la moción a los que se propone retirar la medalla de la ciudad, Franco, Polanco y Pascual Sánchez, ninguno de Baena, están vinculados al alzamiento en el que se quebrantaron los principios de democracia, libertad y de pluralidad política, por lo que cree que no hay lugar para más debate ni discusión sino aplicar la ley. En cuanto al resto de nombres y apellidos que se detallan en la moción piensa que no debe ser la corporación quien los valore, sino que se solicite un informe técnico que acredite con la mayor rigurosidad si los honores de estas personas están vinculados con la sublevación militar.

Don Miguel A. Jurado cree que después de las distintas intervenciones ha quedado claro que hay que cumplir la ley pero también que no es el momento más adecuado porque hay problemas mucho más graves. Repite que estamos ante unas elecciones generales y esta moción sólo se presenta por motivos electoralistas.

El portavoz de Izquierda Unida piensa que tanto Ciudadanos como el Partido Popular están confundidos si piensan que la moción es electoralista y que da votos, la han presentado porque se lleva en el corazón. Señala que votar en contra significa votar en contra de la ley, en contra del ordenamiento jurídico existente hoy en día. A pesar de que se le ha insultado no piensa entrar al trapo, defiende que en ningún momento ha utilizado la demagogia, sólo se ha hablado de normativas existentes, señala que demagogia sería preguntarle a la portavoz popular si está de acuerdo en que los padres de Marta del Castillo tienen derecho a que el gobierno busque su cuerpo para poder enterrarla dignamente, por el mismo motivo, dice, él tiene derecho a enterrar a su bisabuelo y ponerle una placa, o aludir a las familias que no tienen culpa y a las que se les abren heridas, asegura que lo que desean es cerrarlas y avanzar hacia el futuro. Recuerda que en el resto de Europa, en Alemania, Austria o Polonia los centros educativos visitan los campos de concentración y se les explica lo que pasó allí porque hay que conocer la historia. Lamenta que el grupo popular se tome de esa manera este asunto, añora al anterior grupo que era más tolerante y receptivo a estos asuntos, siente decirles que queda un largo camino en cuanto a memoria democrática, hay que cambiar nombres de calles, retirar algunos escudos, se está a la espera de la decisión que tome el consejo interdepartamental de la Junta de Andalucía para ver si se designa la Plaza de la Constitución, el paseo, como lugar de memoria democrática de Andalucía, siguen esperando que se apruebe el anteproyecto de esta ley que contempla algo denominado los senderos de memoria, para ellos es una forma de avanzar hacia el futuro que Baena pueda tener una ruta de senderos de memoria donde esté la Fuente Baena, el paseo, el cementerio y San Francisco, otra oferta turística diferente que sumar a Baena. Hubiesen deseado que se aprobara por unanimidad pero por desgracia no va a ser así, espera que en futuras mociones recapaciten y les solicita que le respondan sobre los baenenses que fueron exterminados en campos de concentración nazis, a los que no se les ha hecho ningún tipo de

reconocimiento, consideran que también ha llegado la hora de que a esas personas se les haga un reconocimiento digno y espera contar con todos los grupos del pleno. Finaliza con una frase de Cicerón que decía que *"el pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla"*, precisamente por eso considera que hay que avanzar y zanjar este tipo de cuestiones.

Doña Cristina Piernagorda asegura que por parte de su grupo no se ha insultado a nadie ni ha habido intención de ofender a ningún portavoz. Insiste en que hay que pensar en el futuro, en trabajar sobre los problemas de Baena, de España, en los que hay que solventar día a día y que hay que dejar atrás el pasado y mirar hacia el futuro. Respecto a lo expresado sobre el reconocimiento de las víctimas, eso es lo que hubiese apoyado su grupo, un reconocimiento en positivo, reconocer a las víctimas que hayan luchado por derechos, por libertades, ahí encontrarán al partido popular.

La portavoz socialista manifiesta que su grupo es consciente que sigue siendo un tema muy controvertido, que aún sigue hiriendo muchas sensibilidades, pero no hay que olvidar que esta moción trata de dar cumplimiento a la ley de memoria histórica. Probablemente no sea el momento más adecuado para este debate a un mes de las elecciones porque es un tema tan sensible que no quisiera que se utilizase como arma arrojadiza o con uso partidista. Su grupo lo entiende como parte de nuestra historia en la que no se puede de ningún modo elevar el horror a la categoría de honor y es por ello que los honores municipales deben recobrar su sentido en una sociedad democrática como la nuestra. Finaliza señalando que al tratarse de un tema de marcado carácter personal, que se presta a muchas interpretaciones, su grupo político respetará la libertad de voto entre todos sus miembros.

El Sr. Alcalde reconoce que Baena tiene problemas más importantes que éste, sin embargo, ha sido el punto del orden del día al que se ha dedicado más tiempo en el debate. En todo caso no se pretende enjuiciar a nadie, ni revisar la historia, se trata del cumplimiento de la ley, en este caso se trata de tres personas que no sólo participaron en el alzamiento sino que fueron las personas que lo hicieron más activamente, corresponde el cumplimiento de la ley y se debe actuar con responsabilidad. Es consciente de esa sensibilidad y la suspicacia que pueden generar esos nombres que no se han valorado, sólo hay un informe histórico sobre los honores y distinciones que se han ido reconociendo, como todos los expedientes que se presentan al pleno este asunto requiere de un informe previo, en este caso para valorar las personas que reciben honores también se requiere un informe que de respaldo a esa decisión, mientras tanto no se deben valorar o enjuiciar, pero las tres personas que aparecen en la moción son más que significativas y no debería ser discutible por la sociedad. Comparte con la portavoz socialista que es un tema de gran sensibilidad, en el pleno hay una representación muy amplia de la sociedad baenense, no debe convertirse el tema en un debate de siglas políticas y cada uno debe votar en conciencia lo que considere más oportuno.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Diez del Grupo Socialista y cuatro de Izquierda Unida)

VOTOS EN CONTRA: CUATRO (Grupo Popular)

ABSTENCIONES: CINCO (Cuatro del Grupo Socialista y uno de Ciudadanos)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

**10.- PROPUESTA SOBRE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SOLAR MUNICIPAL SITO EN C/ JUAN TORRICO LOMEÑA, Nº 25** Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*"El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo último, aprobó el expediente tramitado para el arrendamiento del solar municipal situado en la calle*

*Juan Torrico Lomeña número 25, así como, la iniciación del procedimiento de adjudicación del contrato mediante la forma de subasta pública.*

*A tal efecto, se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 107 de fecha 8 de junio de 2015, presentándose en el plazo establecido sólo la oferta de la empresa Cárnicas el Limeró, S.C.*

*Requerida a dicha empresa la documentación preceptiva para proceder a la adjudicación del contrato y su posterior formalización, ésta no fue aportada por lo que, al ser la única oferta proceder declarar desierto el procedimiento y el archivo definitivo del expediente."*

El Sr. Alcalde explica que se trata de un procedimiento de contratación que estuvo abierto, no se presentó ninguna oferta y se trae para su aprobación la declaración de desierto del procedimiento.

El portavoz de Ciudadanos apunta que sería bueno que este solar no quedara en el olvido, que se publicitara lo máximo posible para que alguna empresa se instale allí, más conociendo las bonificaciones fiscales que se han aprobado recientemente.

El Sr. Bazuelo señala que este asunto ya se debatió ampliamente, desgraciadamente la empresa que estaba interesada no ha presentado la documentación, a la necesidad de sacarle algún provecho se une la de valorar los restos que hay en el solar para estudiar si sería interesante algún tipo de intervención.

La portavoz popular, Sra. Guijarro, lamenta que no se haya podido adjudicar y solicita la relación de bienes del ayuntamiento, para que los baenenses sepan qué tienen en propiedad. Solicita también, si la ley lo permite, que se vendan estos inmuebles que aparecerán en ese listado a un precio simbólico a jóvenes y baenenses con el compromiso de rehabilitarlos puedan optar a una vivienda o local para negocio, sobre todo en el casco histórico, se conseguirán así tres beneficios, rehabilitar y rehabilitar el casco antiguo, que esos locales no supongan un gasto para el ayuntamiento y que un bien que es de los vecinos revierta en ellos y sea utilizado.

El Sr. Alcalde manifiesta que a pesar de quedar desierto el procedimiento se le ha hecho llegar alguna propuesta que habrá que valorar con colaboración público-privada. Se trata de un suelo patrimonial que se debe destinar a uso comercial, no hay posibilidades de construir viviendas, habrá que buscar fórmulas para que se pueda poner en uso.

La Sra. Guijarro aclara que el inventario que ha solicitado es de locales y viviendas de uso normal.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

#### **ASUNTOS POR TRAMITE DE URGENCIA**

#### **MOCIÓN SOLICITANDO LA INCLUSION DEL ACEITE DE OLIVA EN LA DIETA DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS ANDALUCES.**

Tras la justificación de la misma por la Presidencia, se somete a votación, quedando aprobada por UNANIMIDAD.

Por parte de los distintos portavoces se da lectura a la moción del siguiente tenor literal:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Tras las denuncias, entre otros, del Sindicato Provincial de Sanidad y Sectores Sociosanitarios y CCOO, y la exposición de motivos de la moción presentada por parte del Grupo Municipal del Partido Popular de Andalucía en Baena, indicando que "el Hospital Universitario Reina Sofía, ha decidido seguir realizando cambios en las dietas de los pacientes ingresados retirándoles el aceite de oliva, y sustituyéndolo por aceite de girasol", se ha procedido a realizar consulta por parte de esta Corporación a la Dirección de los Servicios Generales de dicho Hospital, para confirmar si dichas afirmaciones son ciertas, lo que sería algo inaceptable, más aún teniendo en cuenta que nos encontramos en Baena, capital de la Denominación de Origen Baena y productora de uno de los mejores aceites de oliva virgen extra del mundo. Dicha Dirección ha trasladado a esta Corporación la siguiente respuesta literal: "El Hospital Universitario Reina Sofía realiza casi todas las elaboraciones, frías y calientes, que se hacen en la cocina, con aceite de oliva virgen extra. Excepcionalmente y desde hace algunos meses, cuando se utilizan freidoras, hemos cambiado el aceite de oliva de las freidoras por aceite alto oleico, ya que el aceite de oliva, cuando se utiliza y calienta a altas temperaturas en varias ocasiones en las freidoras, pierde parte de los beneficios que aporta. Sólo en estas ocasiones se ha sustituido por aceite alto oleico. Las dietas del Hospital están basadas en la dieta mediterránea y el aceite de oliva es un elemento muy importante de la alimentación."*

*Habiendo constatado por tanto que el Hospital Universitario Reina Sofía, como debe ser, no ha retirado de la dieta de sus pacientes el aceite de oliva virgen extra, tales hechos si nos han llevado a reflexionar sobre el uso del aceite de oliva virgen extra en el sistema médico Español, y es que son muchos los estudios que ponen en valor los beneficios del aceite de oliva. El IMIBIC (Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba), creado a partir de un acuerdo entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, es una entidad acreditada para la investigación sanitaria y elaboró un informe, donde participaron los facultativos integrantes de la Unidad de Lípidos del Hospital Universitario Reina Sofía, en el que se manifiesta textualmente: "que el aceite de oliva es el eje de la dieta mediterránea y que el beneficio de este saludable modo de alimentación es más extenso de lo que nunca se había podido imaginar", prosigue el informe especificando que "más allá de los beneficios para el sistema cardiovascular, cada día se conocen nuevas aportaciones que mejoran procesos oncológicos, enfermedades reumáticas, la longevidad e incluso hay estudios que apuntan sus bondades en el ámbito de la sexualidad".*

*Concluye el mencionado trabajo aseverando que "los trabajos de investigación que se llevan a cabo en torno a este producto no sólo ayudan a conocer que el aceite de oliva permite que se viva más, sino también con más calidad de vida".*

*Recientemente ha entrado en vigor un reglamento europeo por el que se establece una lista de declaraciones autorizadas de propiedades saludables de distintos alimentos, entre los que figura el aceite de oliva. En este sentido, figura que las grasas insaturadas, y el aceite de oliva lo es, contribuyen a mantener niveles normales de colesterol sanguíneo, que los polifenoles del aceite de oliva virgen extra contribuyen a la protección de los lípidos de la sangre frente al daño oxidativo y que la vitamina E también ayuda a proteger las células frente a este daño oxidativo.*

*Asimismo, el aceite de oliva es uno de los motores estratégicos dentro de la economía y la sociedad de nuestra localidad, tanto es así, que existen numerosas firmas y empresas de relevancia amparadas bajo el sello de nuestro aceite y pertenecientes a la DOP de Baena, cuyos reconocimientos nacionales e internacionales vienen a reafirmar el trabajo y la excelencia de los vírgenes extra que se producen en esta tierra.*

*Desde la Corporación Municipal de Baena entendemos que en la dieta de los enfermos ingresados en los hospitales tanto públicos como privados de nuestro país debe primar la utilización de productos saludables como es el aceite de oliva virgen extra, producto éste cuya producción a través del cultivo y la explotación del olivar constituyen el principal motor económico de Baena y, como ya hemos apuntado, la mayor fuente de riqueza de nuestro pueblo.*

*Por todo ello, todos los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Baena, presentan para su aprobación al Pleno de la Corporación los siguientes puntos de ACUERDO:*

**Primero.-** Instar a las Gerencias de todos los Hospitales públicos y privados de nuestro Territorio Nacional a que mantengan o incorporen en su caso el aceite de oliva virgen extra en la dieta de los enfermos.

**Segundo.-** Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía para que el aceite de oliva virgen extra siga estando presente y sea incluido en la dieta de los Hospitales públicos en los que no figure.

**Tercero.-** Instar al resto de Consejerías de Sanidad de todas las Comunidades Autónomas de España así como al Ministerio de Sanidad para que el aceite de oliva sea incluido en la dieta de los Hospitales públicos en los que no figure.

**Cuarto.-** Instar al Consejo regulador de la Denominación de Origen Protegida de Baena y a la Asociación Española de Municipios del Olivo para que se sume y apoye lo solicitado en los puntos primero y segundo.

**Quinto.-** Dar traslado del acuerdo a los Ayuntamientos incluidos en la DOP de Baena, al Consejo rector de la DOP de Baena, a las Cooperativas de nuestro municipio, a los Grupos Políticos de la Excm. Diputación de Córdoba, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, al Parlamento de Andalucía, al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España, para que se sumen a dicha propuesta."

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

## **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Inicia el primer turno de intervenciones el Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos:

- Desahucio: Existe una familia en Baena que será desahuciada el próximo 29 de enero, se trata de una pareja joven con dos hijos que viven en la calle San Francisco, han acudido en numerosas ocasiones al ayuntamiento solicitando ayuda o una vivienda de alquiler social pero no han obtenido respuesta. Se ha personado en la vivienda, asegura que es una situación muy dura que no se corresponde con la Baena que su grupo quiere defender. Conoce que ha quedado libre un piso en régimen de alquiler social junto al centro de salud, suplica a los miembros de la corporación que se busque una solución a esta familia que vive un auténtico drama, sin ningún tipo de ingreso, para que al menos tengan unas navidades dignas. Recuerda el slogan de la campaña de empadronamiento y manifiesta que para presumir de Baena hay que conseguir que todos salgan adelante.

- Mala gestión: El decreto nº 2877 se refiere a la no ejecución de las obras de mejora del camino de Arroyuelos por el que deberán compensar a los licitadores por los gastos en los que hubiesen incurrido. En el 1854 se contempla el importe del arquitecto que iba a acometer la tercera parte del castillo, al que se le pagaron 34.500 euros, al no ejecutarse esa tercera fase se deberá indemnizar con 4.500 euros más IVA y los servicios realizados además de lo pagado inicialmente y un 10% más por los servicios pendientes de ejecutar. Cree que hay que poner fin de inmediato a este despilfarro por una mala gestión.

- Camino de la Zarza: Se acerca la época de recogida de la aceituna, hay un agujero en el que entra prácticamente un coche y es imposible que pueda pasar por allí un tractor, cree que sería importante que se arreglara a la mayor brevedad.

- Arroyo Marbella: Si hubiese una tormenta se puede desbordar a su paso por la Fuente Baena provocando problemas graves, ruega que se tomen medidas.

- Decreto 1833: Hace mención a la vacante a cubrir por la jubilación de la trabajadora de atención ciudadana, la persona escogida venía desempeñando unas tareas de ciudades ante la droga, totalmente ajenas a las funciones que está desarrollando. Pide que se le aclare si es compatible desempeñar estas dos funciones y si al no ser personal del ayuntamiento puede trabajar en atención ciudadana.



- Clases bilingües: Hay quejas de los padres de los centros donde se imparten estas clases, porque no tienen conocimientos para ayudar a sus hijos con las tareas, las academias privadas suelen ser caras y hay familias con dos o tres hijos que no se lo pueden permitir, propone que a la hora de elaborar un nuevo presupuesto se estudie una ampliación de la escuela de idiomas para menores de 18 años, creando una especie de aula municipal de apoyo para ayudar a estas personas con recursos limitados y que puedan mejorar su inglés.
- Industrias: Insiste en la necesidad de traerlas a Baena, hay que buscarlas y el ayuntamiento debe ofrecerse, señala que en una localidad cercana del mismo color político han llegado a un acuerdo con una empresa granadina para la creación de una industria transformadora de los residuos plásticos de la provincia de Granada, se crean 26 puestos de trabajo a cambio de la cesión de una nave de 1.200 metros para su instalación, se pregunta por qué desde el ayuntamiento no se trabaja en eso.

Don Manuel Germán, concejal de izquierda Unida toma la palabra para referirse a los siguientes asuntos:

- Moción centro de salud: En correspondencia oficial se ha dado cuenta de la respuesta de la Consejería de Salud, al ser una moción conjunta pregunta si se va a seguir trabajando sobre este asunto, en el escrito se reconoce que a partir de las tres de la tarde tienen que ser atendidos en Baena y con la moción se pretendía acercar el servicio al ciudadano para tener una atención más directa. Pregunta por qué no se ha tratado en la Junta Municipal si el documento ya había sido recibido cuando se celebró la última, considera que se debería de haber debatido y quizás para este pleno se estaría tratando una propuesta de esa Junta, no quiere pensar que sea una falta de respeto pero sí pide que para próximas ocasiones se tengan en cuenta las fechas y se puedan tratar allí los temas que afecten directamente a la ciudadanía de Albendín.
- Pantano: Pregunta sobre la concesión del mismo, hay personas que se han quejado por las dificultades de acceder al embarcadero, hay unos precios para su uso que no se sabe quién ni cómo se han estipulado.

Continúa con el uso de la palabra el portavoz del grupo, Sr. Bazuelo:

- Desahucio: Se alegra de que el grupo Ciudadanos se haya sumado al apoyo a esta familia y espera que sea efectivo en el día a día. Cree que hay una figura legal que es el alojamiento por temas humanitarios que es el que se utilizó para realojar a las personas que vivían en la corrala Utopía, procedimiento supervisado y apoyado por los jueces que cree que podría ser viable. Agradece su esfuerzo al abogado de CTA que está ayudando a esta familia, consiguió paralizar su desahucio a principios de año y les ha conseguido un abogado y un procurador.
- Árboles y zonas verdes: Un vecino le ha hecho llegar un escrito sobre el tratamiento que se está empleando para las plagas de las palmeras en otros pueblos con resultado positivo, ofrece el nombre del producto y asegura que si no se tratan las larvas siguen estando en el tronco de la palmera muerta y siguen reproduciéndose, ruega que se actúe de manera decidida contra esta plaga que está causando tanto daño incluso en los árboles que ya están muertos.
- Tala: En las últimas semanas se han vuelto a cortar árboles, no se ha revisado la ordenanza que dice muy claro que se necesita un informe técnico o una licencia específica para hacerlo, por lo que pregunta si existen. La misma ordenanza de protección del medio ambiente indica que deberán ser restituidos en otro lugar, pregunta dónde se están restituyendo los tres cipreses que se cortaron del parque de los que siguen esperando el informe, y también los que se han cortado en los últimos días.
- Camino de Manosalva: Está muy transitado por las labores agrícolas y las personas que viven en la zona, pregunta si está previsto en el próximo plan de caminos alguna actuación.
- Perros: Hay una ordenanza que marca en 30 euros el precio de la recogida, pero cuando se trata de un animal vagabundo ningún vecino se presta a pagar este dinero, pregunta cómo se puede modificar el reglamento para que se puedan recoger esos perros sin coste para los vecinos. Hace unos meses se hizo una campaña de concienciación por el tema de los excrementos, le gustaría saber si se ha hecho una valoración sobre la mejora en la limpieza de las calles, las multas, etc., porque las quejas por la suciedad y la falta de civismo de muchos propietarios de perros son muchas. Su grupo lleva años insistiendo en este tema, creen necesaria la creación de una red de "pipican" y un parque de esparcimiento canino que ya existe en ciudades cercanas, ruega que se tenga en cuenta esta necesidad y se incorpore al borrador del presupuesto municipal.

- Solares abandonados: Siguen recibiendo quejas, en concreto sobre uno que es propiedad municipal en Arco de Consolación, que está lleno de perros con las consiguientes molestias para los vecinos, ruega que se resuelva.
- Protección civil: Parece ser que se les están pidiendo 50€ sin saber si es para pertenecer, para el examen, para los materiales o para fianza de esos materiales para que no se los queden porque también hay quien los está vendiendo por Internet. Solicita que se le aclare este asunto.
- El Tejar: Junto a las quejas normales de los barrios sobre la suciedad, la mayor de ellas es sobre el Tejar, los olores y las molestias. Pregunta por la moción que se aprobó en noviembre de 2013 en la que se establecían una serie de acuerdos, solicita saber cómo se están cumpliendo, no se ha visto ninguna publicidad por parte de la empresa o el ayuntamiento sobre los controles medioambientales ni sobre los documentos que la empresa iba a enviar periódicamente. Cree que es el momento de dejarse de medias tintas, exigirle a la empresa que cumpla con sus deberes y plantear la realización de un estudio como mínimo de un año, como dice el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, donde se pueda ver realmente lo que hay en el aire de Baena para tranquilidad de todos y el bien de la propia empresa.

Interviene a continuación la Sra. Piernagorda como portavoz del grupo popular:

- Feria agroganadera: Solicita que se informe sobre las molestias que ha habido tanto en el sector del automóvil como con las empresas de energías renovables, todas se quejan porque no se les ha informado ni ofrecido participar en la feria. Afirman que se han enterado de la celebración del evento por los carteles, tampoco se ha informado a la asociación de empresarios, desean saber también si ha sido gratuito y por qué se ha elegido esta fecha, los agricultores consideran que se debería de haber celebrado antes de comenzar la campaña. Otra queja es sobre la limpieza del centro de congresos, pregunta si se ha limpiado y adecuado antes de la celebración de esta feria.
- Consejo de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana: Desconoce qué se está haciendo en estas reuniones, ruega que se informe en el pleno ya que a participar no han sido invitados. Solicita que se informe sobre las funciones de este consejo sectorial. Ruega que además se dé publicidad de estas reuniones, publicando las actas en el portal de transparencia, hay dos concejales que están cobrando por ello del dinero de los baenenses y considera que tienen derecho a saber qué se está haciendo.
- Biblioteca: Pregunta cuál es el presupuesto para comprar libros, parece ser que en casi cuatro años no se ha comprado ni uno solo.
- Solar antiguo IES: Sigue habiendo quejas por el mal estado en el que se encuentra, los vecinos aseguran que nadie los escucha, insiste una vez más en que hay que darle una utilidad, si una ciudad de los niños es muy cara se puede hacer otra cosa, se habló en su momento de un circuito de bicicletas, la asociación necesita un lugar para practicar este deporte con los niños, se podría adecuar con medios municipales con muy poco coste, se solucionaría también el problema de la limpieza, los vecinos estarían contentos, se le estaría dando una utilidad y se estaría practicando deporte.
- El Tejar: Los baenenses están más preocupados cada día que pasa por el ocultismo y la falta de transparencia que existe, sólo piden información, porque ni lo hace la empresa, ni el ayuntamiento ni la Consejería de Medio Ambiente. Considera que no debería haber ningún problema en dar una rueda de prensa y explicar abiertamente qué está pasando allí, pregunta también dónde están los controles internos y externos que obligatoriamente tienen que hacer. Comparte la intervención del portavoz de Izquierda Unida, en la moción que se aprobó se acordó dar traslado a la Consejería para que informara de los resultados de esos controles pero no se sabe nada del tema, también se acordó instar a la empresa para que fuese reduciendo de forma progresiva la emisión de emisiones y humos. Asegura que lo único que conocen los vecinos es que el humo y los olores son insoportables, así como que en el estudio hecho por la Consejería con la colaboración de la Universidad de Huelva, se dice que en algunos focos las emisiones superan el valor límite establecido en la norma, en concreto, las partículas de monóxido de carbono. A partir de ahí no se sabe nada más, eso es lo que se reclama y lo que tienen derecho todos a saber. Su grupo comparte las medidas de control propuestas por el Sr. Bazuelo y las van a apoyar.
- Ordenanza agrícola: Defiende la necesidad de crearla, su grupo propone hacer una en conjunto, la oposición está dispuesta a colaborar en ello, queda a la espera de que se fije día y hora para empezar a trabajar porque considera que es algo bueno para Baena.

Responde el Sr. Alcalde en primer lugar a la intervención del Sr. Jurado:

- Desahucio: Conoce el caso porque estuvo hablando con esa familia, están en una situación desesperada y habrá que ver qué posibilidades hay para ayudarlos, sin olvidar que existe un baremo de adjudicación de viviendas aprobado por todos los grupos políticos que hay que respetar, se verá la puntuación que tiene y la solución que se le puede dar, algo que no es fácil porque de serlo ya estaría solucionado.

- Camino Arroyuelos: Este asunto parte de una solicitud de subvención a la Junta de Andalucía, después fue denegada, se acudió a un contencioso que ganó el ayuntamiento, en abril de 2015 llegó la resolución, a partir de ahí hubo que remodelar el proyecto porque el estado del camino ya no era el mismo que cuando se redactó en 2007, eso obligó a contratar a un técnico para hacer la modificación, se envió a la Junta para su aprobación, se nos requiere autorización de Medio Ambiente de una parte que es vía pecuaria y se pasa el plazo para la inclusión de ese proyecto que estaba financiado con fondos europeos. No se trata por tanto de una cuestión económica sino que conlleva mucha más gestión, incluso disponiendo de dinero a veces no resulta fácil hacer la intervención por la burocracia que comporta.

- Castillo: Ya se ha liquidado la redacción del proyecto de la tercera fase porque estaba contratado y finalizado, aunque posiblemente habrá que modificarlo porque no ve un millón de euros en la ejecución de un restaurante en los depósitos del castillo, si hubiese algún inversor privado que estuviese interesado en la ejecución de ese proyecto ya lo tendría adelantado, independientemente del uso final hay buena parte redactada y preparada que se puede utilizar por lo que ese dinero no está tirado, simplemente ahora no se va a ejecutar esa tercera fase porque considera que no es el momento, ni hay fondos, ni es una prioridad.

- Camino de la Zarza: Tiene conocimiento de que es transitable, si no es así agradece que se le informe con más detalle. El objetivo que tiene es que se puedan arreglar los caminos para que se puedan sacar las aceitunas, este año se irán mejorando algunos pero no hay dinero para todo el término municipal. Los arreglos se están haciendo con bastante calidad y confía en que si se hace un buen uso de las cunetas y de la regulación del agua seguro que tendremos caminos para muchos años, aunque también deberán contar con un buen mantenimiento.

- Arroyo Marbella: Es competencia de Confederación a quien habrá que dar traslado para que realice las tareas de limpieza ya que el ayuntamiento necesitaría un permiso y sería muy costoso.

- Atención ciudadana: Asegura que es perfectamente compatible, de lo contrario no se estaría haciendo, en la nueva relación de puestos de trabajo hay algunos cambios en ese sentido pero en estos momentos es un arreglo que está dando buenos resultados, esta sustitución no significa que se vaya a convertir a esa persona en laboral fijo.

- Escuela de idiomas: En estos momentos es para mayores de 16, el ayuntamiento no tiene competencias en materia de educación más allá del mantenimiento de los colegios públicos, por tanto sería muy difícil asumir una escuela de refuerzo para niños escolarizados. La propuesta le resulta interesante porque además del refuerzo permitiría desde el punto de vista social desarrollar algún mecanismo para apoyar a esas familias con menos recursos, se intentará buscar alguna solución con lo que la ley nos permite a pesar de no tener competencia en esta materia.

- Industrias: Asegura que ya se han ofrecido terrenos en alguna ocasión, como los del Lidl, pero otra cosa es construirlos, son cuestiones que dependen de cada municipio, de lo que la empresa necesite y otras muchas cuestiones. No comparte que no haya iniciativa, las hay y de grandes inversiones que generan empleo, pero no se publican en prensa.

Por lo que se refiere a Izquierda Unida:

- Centro de salud: No hay médico a partir de las tres pero son atendidos en Baena como sucede en otros muchos sitios, sería deseable un mejor servicio tanto en Baena como en Albendín incluido un hospital pero tenemos una economía de recursos, una cosa es lo deseable y otra la realidad, en la misma situación están municipios mayores que Albendín. La moción partió del pleno de la corporación y por eso se ha dado lectura en correspondencia oficial, si hubiese partido de la Junta se habría trasladado allí, no considera que haya sido una falta de respeto, siempre ha sido muy respetuoso con las instituciones y con sus representantes.

- Pantano: Pertenece a la Confederación, tenemos que estar agradecidos de que nos permitan el uso recreativo, se ha hecho alguna inversión para el amarre de los barcos y en el kiosco pero no corresponde al ayuntamiento generar ordenanzas ni precios públicos, la gestión la

tiene el club náutico que le podrá informar más detalladamente sobre su organización y funcionamiento.

- Plaga: Es cierto que se están viendo afectadas todas las palmeras, se ha probado con varios productos, se puede intentar con otro pero el protocolo indica que además de tratar las que están secas hay que cortarlas, quemarlas y enterrarlas, eso ya es imposible porque hay tal cantidad afectada y tantas larvas que ya está extendido el picudo rojo por todos sitios, sólo se puede intentar prevenir las que están sanas, para el resto habrá que buscar una alternativa y poner árboles autóctonos que seguro que dan mejores resultados.

- Corte de árboles: Desconoce que se haya talado alguno, se ha trasplantado uno por cuestiones comerciales de Avda. de Cervantes, de momento se ha trasladado al vivero esperando ubicarlo en otro sitio.

- Camino de Manosalva: Se valorará también de cara al próximo año porque el presupuesto de este año está agotado.

- Excrementos caninos: Se han hecho varias campañas de concienciación, que han servido para que el malestar se generalice más, porque los que se han concienciado se molestan más al ver los excrementos en la calle, aunque ya hay personas que recogen los de sus mascotas, habrá que tomar medidas adicionales. Recoge la sugerencia del Sr. Bazuelo, la valoración está en unos 107.000€, tanto del parque canino como de cinco o seis pipican y expendedores por varios lugares del municipio. No se trata sólo de multar a los vecinos que tienen mascotas, antes de llegar a ese extremo habría que proponer alternativas como lugares donde hacerlo y ya no quedaría excusa alguna.

- Solares abandonados: Al inicio del verano se mandan cartas a los propietarios para que procedan a su limpieza en prevención de posibles incendios. La mayoría lo hace y para el resto se inician expedientes sancionadores, habría que ser más rigurosos encargando a una persona dedicada a la vigilancia y seguimiento e iniciar el expediente. Conoce el caso del Arco Oscuro, estaba convencido de que ese caso estaba completamente solucionado porque se había hablado con los propietarios, volverá a interesarse por el caso y si no hay escrito de queja o denuncia por parte de los vecinos se actuará de oficio porque no se puede permitir que se viole la paz y tranquilidad de un vecindario.

- Protección civil: Tiene alguna noticia, se está haciendo una investigación exhaustiva, no hay pruebas seguras pero se tendrá que tomar una decisión firme porque esa actitud no se corresponde con protección civil ni con un cuerpo de voluntarios.

Por lo que se refiere al grupo popular:

- Feria agroganadera: Se enviaron cartas a todos los empresarios del sector, se propuso la posibilidad de que se celebrase durante los días de feria recuperándola como reclamaba la oposición, no tuvo buena acogida por parte del tejido empresarial y se pospuso al inicio de la campaña de aceituna haciéndola coincidir con las jornadas del olivar. Ya en la inauguración se comentó que convendría adelantar la fecha para septiembre para que los agricultores se pudieran preparar para la campaña, los stands fueron gratuitos, haciendo una apuesta por el sector del aceite de oliva, espera poder seguir haciéndolo y por eso se está pensando en adquirir los stands para que sea una oferta atractiva y que todo el mundo se pueda ubicar. La información es pública y la oferta está abierta a todo el que se quiera inscribir por lo que no se ha pretendido excluir a nadie. Desconoce si durante el desarrollo de la feria hubo servicio de limpieza pero no ha recibido ninguna queja en ese sentido.

- Consejo de Desarrollo Económico: Hará llegar las actas para que puedan comprobar que se tratan muchos temas, asegura que en las reuniones a las que asisten técnicos se valoran de manera muy positiva esos consejos porque permiten hacer un seguimiento de todas las subvenciones que da el ayuntamiento como de las que recibe que hasta ahora no se estaba haciendo. Se han tenido algunos problemas de gestión porque se solicita la subvención, ese órgano no es el mismo que ejecuta y a veces puede haber alguna disparidad que luego dificulta la justificación, la coordinación de los órganos económicos, secretaría y los que están ejecutando esas subvenciones garantizan más y mejor el objeto de las mismas. Garantiza que el resultado está siendo muy positivo independientemente de que se cobre o no la asistencia, como se cobra la del pleno. Algún grupo ya ha solicitado esas actas y se le han remitido, en ellas se ven todas las convocatorias, el seguimiento de todas las subvenciones, las de concurrencia competitiva y las directas y en qué situación está cada una de ellas, las convocatorias que se abren y lo que se va a solicitar en cada una de ellas.

- Biblioteca: Este año hay un presupuesto de 3.000€ y para el que viene se estudiará la partida que se consigna. Comenta que hace unos meses se recibió la carta de un catedrático que

felicitaba al ayuntamiento por la cantidad de libros que tenía catalogados, decía que teníamos una de las mejores bibliotecas y que disponíamos de libros que no existían ni en la biblioteca provincial de Córdoba, que funcionaba muy bien el sistema de préstamos de libros y se sentían muy satisfechos del uso que desde allí podían hacer de nuestros libros. Todo eso se debe en parte a que ha habido una apuesta importante, también se recibe una subvención a través de un premio que se nos concedió de 70.000€ que se invirtió en la compra de libros que nos permite tener un fondo bibliográfico bastante actualizado. No estamos, por tanto, mal en ese sentido aunque no conviene descuidarlo para que sigamos teniendo una buena biblioteca.

- Solar IES: Recuerda que no pertenece al ayuntamiento, para ponerlo en uso antes habría que comprarlo a Epsa, se va a intentar que nos lo presten sin pedir mucho a cambio, está pendiente una reunión en los próximos días para intentar desbloquear la situación.

- Ordenanza agrícola: No tiene ningún inconveniente en que se ponga en marcha, puede presentar una propuesta y cada grupo aportará sus valoraciones.

- El Tejar: En base a la moción presentada se organizó una visita de la anterior corporación a la empresa, se puede organizar otra, para conocer de primera mano su funcionamiento, allí se pudo contrastar toda la información. Independientemente la Junta encargó un estudio único de seis meses de duración sobre la calidad del aire contratando a la Universidad de Huelva, se hizo una exposición del mismo, el catedrático encargado transmitió bastante tranquilidad, no obstante, se acordó que en el próximo presupuesto se iba a consignar una partida para la adquisición de una pantalla que en tiempo real pudiese dar los datos de la calidad del aire, de manera que toda la ciudadanía tenga acceso a ellos. Se trata de una empresa modélica que se instala en Baena, que afortunadamente puede sacar aprovechamiento de todos los residuos que se generan del olivar, si no estuviese aquí habría que llevarlos a otro sitio, antes teníamos las alpechineras que también provocaban molestias porque esos residuos generan olor y molestias, subraya que una cosa es que sea desagradable y otra que sea peligroso para la salud, espera que todos sean responsables con los comentarios que se hacen para no generar alarma social. Está de acuerdo con el resto de grupos en la necesidad de transparencia en la información, en ese sentido la parte que corresponde al ayuntamiento es la colocación de los detectores para conocer en tiempo real la calidad del aire que respiramos. En el próximo presupuesto se incluirá una partida para la pantalla y varios detectores ubicados en distintos sitios de la localidad.

Hace uso de su segundo turno el Sr. Jurado:

- Desahucio: Agradece la disposición para la nueva valoración de esta familia esperando que se tenga en cuenta su situación de extrema necesidad, pide la mayor agilidad en este asunto.

- Arroyuelos: Entiende que se hayan producido una serie de circunstancias desde 2007, pero pregunta por la imagen del ayuntamiento de cara a las 40 empresas que se presentaron para después no ejecutarlo y tener que indemnizar, hubiese sido mejor no ofertarlo.

- Transparencia: En el anterior pleno preguntaron por el tema judicial de la anterior Junta de Gobierno Local, desearía que se siguiera informando porque las consecuencias están afectando a la actual corporación ya que el ayuntamiento se hará cargo provisionalmente de las costas y cargas que la ley ampara a tenor del resultado definitivo que según la sentencia recaiga. Según ha leído en prensa ya han declarado todos ante el juez, pregunta que si el expediente se traslada a la audiencia de Córdoba el Sr. Alcalde sería declarado imputado o investigado. Señala que en su partido político, los cargos firman un documento en el que se comprometen a que en caso de ser imputados por cualquier causa debido a actos de su actividad política deben abandonar inmediatamente el cargo, pregunta al Sr. Alcalde si va a acatar ese código ético que tiene firmado con su partido.

Interviene a continuación el Sr. Germán, concejal de Izquierda Unida:

- Moción centro médico: Recuerda que el Sr. Alcalde en numerosas ocasiones ha defendido que los temas de Albendín se debían tratar allí, cuando su grupo presentó la moción fue porque la Junta Municipal todavía no estaba en funcionamiento, desde entonces no ha presentado ningún asunto al pleno. Insiste en que el documento tiene fecha de entrada de hace dos semanas y se podría haber debatido en la última Junta la forma de seguir con este asunto No le ha respondido si la cuestión va a quedar así o se van a seguir otros pasos.

- Pantano: Aunque la gestión la tenga el club náutico, se ha invertido dinero público, pregunta si se pueden cobrar tasas por entrar, le han informado de que la llave estaba a disposición en la oficina municipal para poder acceder.

Continúa con el uso de la palabra el portavoz del grupo, Sr. Bazuelo:

- Plan de solidaridad: Existen quejas de que se está incumpliendo, que desde asuntos sociales no se está recogiendo la documentación como marca la normativa, que indica que se puede entregar hasta los ocho meses aunque no sean incluidos en el listado vigente hasta transcurridos los nueve meses.
- Desahucio: Conoce la normativa y sabe que hay familias situadas delante en el listado que también necesitan una vivienda, no se trata de adjudicarles una sin que les corresponda sino de buscar una solución por un tema humanitario. En su anterior intervención ha hecho mención a una normativa que se puede utilizar si se considera necesario.
- Medio Ambiente: La ordenanza prevé que se pueda actuar sobre lo privado en determinadas circunstancias, por tanto se puede hacer en el caso de las palmeras.
- Perros: Se alegra de que coincidan en la necesidad de ofrecer alternativas, creando esas zonas de esparcimiento y a partir de ahí, cuando no haya excusas, actuar con mano dura.
- El Tejar: Está de acuerdo con la instalación del panel y los distintos puntos de detección, pero es necesario que se trasladen los informes y los expedientes que llegan de la Junta de Andalucía. Respecto al informe único elaborado reitera en sucesivas ocasiones que “todos los datos son a modo orientativo, pues no se dispone de la cobertura temporal necesaria que exige la ley”, por eso han solicitado que se busquen los medios para hacer un estudio anual que es lo que se aconseja desde el C.S.I. , considera que con el panel no es suficiente, merece la pena el gasto para la tranquilidad de los vecinos y que la empresa tendrá que aportar la parte correspondiente, en numerosas ocasiones sus responsables han anunciado campañas de información y otras actividades sin que hasta el momento hayan hecho absolutamente nada. Reitera la necesidad de ponerse en marcha porque este asunto no va a tener solución política, los vecinos se van a ver obligados a montar una plataforma ciudadana y buscar fuera las soluciones porque sus representantes públicos no han sido capaces de conseguir esa tranquilidad que todos desean.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular, Sra. Piernagorda:

- Feria agroganadera: El Sr. Alcalde ha asegurado que se ha invitado a todos los empresarios pero no coincide con los que éstos manifiestan, hay una queja generalizada de que no se les ha informado de la organización de este evento, sí ha estado presente una empresa de energías renovables de Córdoba pero no las locales por falta de información. En la rueda de prensa de presentación de las ordenanzas fiscales se anunció que se había puesto una bonificación del 100% de la tasa para crear empleo y empresas, cosa que le parece muy bien, pero no se explica cuando después no se apoya ni se tiene en cuenta a las que ya tenemos funcionando en la localidad.
- Consejo de Desarrollo Económico: No se han explicado sus funciones, según la documentación que se aprobó en el pleno son dar participación a la sociedad, vecinos y asociaciones, y un seguimiento de las subvenciones. Se pregunta dónde está la participación ciudadana porque tiene constancia de que a esas reuniones no ha acudido nadie además de los dos concejales, la presidencia, secretario e interventor, y respecto al seguimiento de las subvenciones tiene constancia que es función del interventor, de las que se reciben de otras administraciones los delegados y los técnicos son los que han hecho esa tarea. Se ha aludido a que ella cobra por la asistencia un rato al pleno, cree que esa asignación está suficientemente justificada y trabajada, mientras que los consejos tienen una duración aproximada de media hora. Si no hay participación ciudadana y las subvenciones deberían estar controladas por el interventor, se pregunta para qué sirve este consejo.
- Biblioteca: Considera que BaenaCultura no es sólo Torreparedones y el castillo, cree que es también lectura, música, pintura y teatro. Su grupo cuando llegue el momento del presupuesto solicitará que haya una partida para fomentar ese tipo de actividades.
- Solar IES: Después de la respuesta tiene la impresión de que no se va a hacer nada porque no es propiedad municipal. Pregunta si no hay actuaciones subsidiarias en solares en mal estado.
- El Tejar: Le parece bien hacer una visita pero lo que quieren son los informes, los resultados de las inspecciones que ha hecho la Junta de Andalucía como se acordó por el pleno. Por lo que se refiere al monitor de medición de partículas señala que se debe colocar en el foco.

Finaliza el Sr. Alcalde respondiendo a las cuestiones planteadas por los distintos grupos comenzando por Ciudadanos:

- Desahucio: Comparten la preocupación con esta familia y con el resto que demandan una vivienda, asegura que son muchas las que plantean este y otros muchos problemas y hay que

verlos desde cierta perspectiva para no dejarse llevar emocionalmente. Es un tema especialmente sensible al que habrá que intentar dar solución entre todos.

- Arroyuelos: El portavoz de Ciudadanos ha apuntado que no se debería haber ofertado, defiende que tenía la convicción de que se podría ejecutar antes del 31 de diciembre, hasta que se presentó la traba del informe de Medio Ambiente, por eso se agotaron todos los medios. Lamenta haber tenido que indemnizar a alguna empresa pero no cree que haya sido debido a una mala gestión política ni a una mala previsión, es obligatorio intentarlo cuando hay una oportunidad y una importante subvención.

- Caso judicial: Los miembros de esa Junta Local ya son investigados en base a una querrela y a un recurso, no va a abandonar por ello el cargo porque no le parece razonable en un momento como éste, se está hablando de una posible prevaricación administrativa con un archivo previo de sentencia, lo que no parece que tenga la gravedad para que nadie deje el cargo. Le señala que al igual que ha tenido esa sensibilidad con la familia del desahucio si conociera bien este caso también debería tenerla con estas personas. En todo caso, se someterá a la justicia y asumirá la responsabilidad que le corresponda, asegura que si tiene que dejar el cargo por justicia lo hará, ahora no cree que la situación lo merezca, ni Baena esa situación de inestabilidad por una cuestión de este tipo.

Respecto al grupo de Izquierda Unida:

- Moción centro salud: Se seguirá trabajando al igual que en conseguir un hospital para Baena como lo tiene Montilla, Cabra o Pozoblanco, para que se presten los mejores servicios sanitarios a toda la ciudadanía de Baena. Reitera su respeto a todos los órganos creados y está encantado de que los asuntos se debatan en Albendín.

- Pantano: No conoce el reglamento de funcionamiento interno del club náutico por lo que no sabe si cobran algún tipo de cuota como el resto de clubes para su uso y mantenimiento.

- Plan de solidaridad: Desconoce los plazos pero no cree que altere el orden ni la clasificación, se trata de una cuestión de formas que se contrastará.

- El Tejar: Si se pone la pantalla se tendrán esos datos, se podrán registrar anualmente y encargar a un especialista que los analice sin necesidad de gastar tanto dinero. Comparte que la empresa no ha hecho ninguna campaña de información, se llevan años debatiendo este asunto y la empresa no ha explicado hasta ahora su funcionamiento, lo que genera suspicacias. Asegura que no tienen obligación de entregar los resultados de los análisis ni los informes de la Junta de Andalucía y el ayuntamiento no es inspector tampoco de la empresa, aún así está seguro de que si no cumpliera la Junta ya habría iniciado expedientes sancionadores o cerrado la empresa.

Por lo que se refiere al grupo popular:

- Feria de muestras: Cree que es posible que una vez desarrollada la feria, a las personas que la han visitado les puede apetecer participar, es significativo de que la muestra ha funcionado bien porque hay más empresas interesadas, lamenta si alguien se ha sentido molesto pero no ha habido ninguna intención, de hecho se ha facilitado la participación hasta el último momento. No descarta que se puedan organizar ferias específicas del automóvil, energías renovables o del aceite donde puedan participar todas las empresas locales, pero tiene que ser a iniciativa de los empresarios, no pueden esperar a que la organice el ayuntamiento y luego los llame, ya ha creado la infraestructura, se va a dotar de stands para que la muestra sólo tenga el coste de la promoción y difusión, pero si no hay iniciativa privada tendrá que hacerse desde lo público porque no se puede dejar que esa infraestructura quede en el desuso por la pasividad del sector.

- Biblioteca: Le admira que el mismo grupo que ha subido el IVA al 21%, destrozando la cultura del país demande más actividad a nivel local porque se han reunido con dos asociaciones que les han demandado más esfuerzo. Se alegra de que el grupo popular se sume a Baena Cultura después de tantos años en contra de las inversiones en Torreparedones y ese proyecto, así será más fácil llegar a acuerdos.

- Solar IES: No ha dicho que no se vaya a hacer nada, de hecho se está limpiando cada dos meses, lo que no se puede es tener a un peón todos los días allí. El ayuntamiento tiene la llave de ese solar pero no significa que tenga la cesión del uso aunque se haya hecho alguno puntual.

Entiende que desde la oposición se pida que todos los solares estén limpios, que la ciudad esté en condiciones, más dinero para música, para libros, etc., etc, porque es lógico en campaña electoral, pero cuando les entregue el borrador del presupuesto espera que además de todas

las peticiones también digan qué cosas se dejan de hacer, para que prioricen y sean partícipes de la gestión, no sólo dedicarse al brindis de campaña en el que todos quieren hacer muchas cosas.

- El Tejar: En el informe aparecen las mediciones hechas en el mismo foco, lo que interesa ahora es conocer las mediciones en la localidad, donde viven los vecinos, saber qué calidad tiene el aire que respiran.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 22:00 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en veinticuatro páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena 26 de Noviembre de 2015  
EL SECRETARIO,

Vº.Bº.  
EL ALCALDE